



VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 655

La Cámara de Diputados, en sesión 7° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los recientes eventos de los incendios forestales en la zona centro y sur del país han provocado grandes costos humanos y económicos.

Según estudios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), y en el contexto de vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático global, este tipo de catástrofes serán cada vez más recurrentes en el territorio nacional, con especial énfasis en la época de verano.

En este sentido, es necesario generar políticas públicas que permitan instancias efectivas tanto de prevención, capacitación, recursos humanos y logística suficientes, como son camiones, recursos de agua, infraestructura mayor (arriendo de aviones y helicópteros) y otros insumos útiles para estas tareas.

Para tal efecto, son imprescindibles instancias de capacitación ciudadana, tanto en el conocimiento de los incendios forestales y sus consecuencias, como en medidas de prevención, sobre todo respecto de quienes tienen casas aledañas a lugares de plantación de monocultivos. Que, con relación a lo anterior, se requiere generar perímetros de exclusión, en cuanto áreas de protección de las zonas habitacionales aledañas a los monocultivos y como cortafuegos artificiales necesarios para evitar el daño tanto humano como material que este tipo de siniestros genera en las poblaciones y sus territorios.

Asimismo, es necesario que Bomberos de Chile tenga, en la tarea de combate de incendios forestales, equipamiento de mayor calidad y con capacidad ante catástrofes de dicha dimensión (como guantes especiales, palas, trajes y otros insumos), para salvaguardar la integridad de los voluntarios de dicha institución, dado el mayor riesgo que dicho personal



tiene en este tipo particular de siniestros.

Se requiere el fortalecimiento de una coordinación efectiva, en el combate de este flagelo, entre la Brigada de Refuerzo de los Incendios Forestales del Ejército (BRIFE) y la CONAF, en cuanto capacitación y conocimiento técnico sobre el tema.

Es necesario que todos los requerimientos señalados, en cuanto logística y recursos humanos imprescindibles, deben estar disponibles, a más tardar, para el mes de noviembre de este año.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que se tomen todas las medidas legales, administrativas e institucionales para establecer una mejor política pública en materia de educación, prevención y resolución ante los incendios forestales en cuanto catástrofes recurrentes en nuestro país, y contar con recursos humanos y logística suficiente para conseguir tal objetivo.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados